

22 de abril de 2020

**A la atención de: Los accionistas del UK Absolute Equity Fund (el "Fondo"), un compartimento de Polar Capital Funds plc (la "Sociedad")**

Estimado/a Accionista,

Como continuación a la carta que le enviamos el pasado 14 de abril de 2020 (la "**Carta**"), donde le informábamos sobre la decisión de los Consejeros de la Sociedad de liquidar el Fondo con efectos desde el 15 de mayo de 2020 (la "**Fecha de Liquidación**"), y tras la petición que hemos recibido por parte de algunos inversores, queremos informarle de lo siguiente:

Tal y como se mencionaba en la Carta, desde el 14 de abril de 2020 la comercialización del Fondo quedó suspendida, por lo que a partir de dicha fecha no se aceptan suscripciones de nuevos inversores en el Fondo y, aunque usted puede enviar sus solicitudes de reembolso/traspaso, solo se procesarán una vez se levante la suspensión.

Dicho lo anterior, a fin de que usted como inversor disponga de tiempo suficiente para tomar todas las medidas necesarias en relación con sus inversiones, **hasta la Fecha de Liquidación podrá solicitar, sin coste alguno, el reembolso de sus Acciones en el Fondo o el traspaso de sus Acciones a cualquier otro Compartimento de la Sociedad**, de acuerdo con las condiciones descritas en el Folleto. Si desea reembolsar o traspasar sus Acciones, por favor envíe sus solicitudes lo antes posible antes de la Fecha de Liquidación.

**Si no recibimos una solicitud para reembolsar o traspasar sus Acciones a cualquier otro Compartimento de la Sociedad antes de la Fecha de Liquidación, sus Acciones se procesarán automáticamente como un reembolso de conformidad con las disposiciones de reembolso obligatorio contemplado en el Documento Constitutivo y el Folleto de la Sociedad y usted recibirá, en proporción al número de Acciones que posea, el producto neto en efectivo derivado de la realización de las inversiones en el Fondo y cualquier otro efectivo que forme parte del Fondo, en la medida en que los mismos estén disponibles para dicha distribución.**

Una vez que se liquiden todas las posiciones que no sean en efectivo, la Sociedad acordará levantar la suspensión con el fin de abonar el producto de los reembolsos/traspasos a los Accionistas antes de la Fecha de Liquidación tras la recepción de una solicitud de reembolso/traspaso válida.

El levantamiento de la suspensión se le comunicará por separado.

Algunas de las opciones mencionadas pueden dar lugar a consecuencias fiscales que dependerán de sus circunstancias personales. Por tanto, le recomendamos que solicite asesoramiento fiscal de un profesional independiente sobre las consecuencias tributarias de dichas opciones.

Si tiene alguna pregunta con respecto a esta notificación, por favor póngase en contacto con Steve Woods de Polar Capital en el teléfono +44 207 227 2746 o por email a [steve.woods@polarcapital.co.uk](mailto:steve.woods@polarcapital.co.uk).

Atentamente,



Nicholas Farren  
Chief Operating Officer  
Polar Capital